

RESOLUCIÓN No. 210 DE 2017

"Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 188 del 29 de diciembre de 2016, se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2017.

Que el artículo 34 del decreto 568 de 1996 establece que "los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento se harán mediante resolución por el jefe del órgano respectivo"

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que "La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal."

Que en la Contraloría Municipal de Neiva, se requiere efectuar unos traslados presupuestales que no modifican el monto total de la apropiación de gastos de funcionamiento para la vigencia 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2017, las siguientes partidas:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	21,325,990
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	359,581
2-10104	Prima de Profesional	2
2-10107	Prima de servicios	359,299
2-10122	Subsidio de alimentación	280
2-10200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8,483,338
2-10208	Honorarios	8,483,338
2-10300	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	9,650,375
2-10301	Aporte 4% Caja Compensación Familiar	2,241,024
2-10303	Aporte patronal EPS	3,072,871
2-10304	Aporte patronal a ARP para riesgos profesionales	101,843
2-10305	Aporte patronal a Fondo de pensiones	4,234,637
2-10400	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL	

"Control Fiscal Con Sentido Público"

RESOLUCIÓN No. 210 DE 2017

"Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal"

SECTOR PÚBLICO		
2-10401	Aporte 3% al I.C.B.F.	1,700,449
2-10500	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1,700,449
	APORTE SENA	271,773
2-10501	Aporte 0.5% SENA	271,773
2-10600	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
	APORTE ESAP	281,358
2-10601	Aporte 0.5% ESAP	281,358
2-10700	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
	APORTE ESCUELAS I. E INST.TÉC.	579,116
2-10701	Aporte 1%Escuelas I. e Inst. téc.	579,116
2-20000	GASTOS GENERALES	52,391,831
2-20100	ADQUISICIÓN DE BIENES	34,926,932
2-20101	Compra de equipo	32,621,376
2-20102	Materiales y Suministros	2,305,556
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	17,464,899
2-20201	Mantenimiento	957,500
2-20202	Viáticos y gastos de viaje	811,684
2-20203	Servicios de comunicación	338,308
2-20206	Impresos y Publicaciones	279,540
2-20209	Combustibles y Lubricantes	58
2-20217	Capacitación a Funcionarios	8,308,766
2-20218	Bienestar Social y estímulos	1,345,000
2-20225	Imple. y ejecuc del programa de salud ocupacional	424,043
2-20239	Divulgac. De prog. Instituc.	5,000,000
2-30300	TRANSFERENCIAS CESANTIAS	3,396,935
2-30303	Pago cesantias a los fondos	3,396,935
	TOTAL CONTRACREDITOS	77,114,756

ARTICULO SEGUNDO.

Con base en el anterior contra crédito, autorizar el siguiente crédito en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	54,983,246
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	54,983,246
2-10101	Sueldo personal nómina	14,815,234
2-10108	Prima de vacaciones	21,981,690
2-10113	Indemnización de vacaciones	15,480,625
2-10119	Bonific. Especial de recreación	2,705,697
2-20000	GASTOS GENERALES	22,131,510

"Control Fiscal Con Sentido Público"

RESOLUCIÓN No. 210 DE 2017

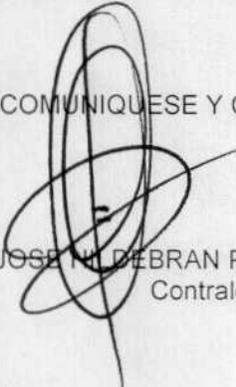
“Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal”

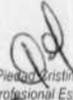
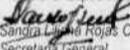
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	22,131,510
2-20212	Gastos Judiciales	22,131,510
	TOTAL CREDITOS	77,114,756

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los 30 días del mes de diciembre de 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JOSE M. DEBRAN PERDOMO FERNANDEZ
Contralor Municipal


Elaboró: Piedra Cristina Muñoz A.
Profesional Especializado II

Revisó: Sandra Lidia Rojas C.
Secretaría General

“Control Fiscal Con Sentido Público”